



000174
~~000004~~

OF. ORD. N° 211450

MAT: Solicita representante para integrar Comité Operativo para el proceso de revisión y actualización del PDA de Osorno y del proceso de dictación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de San Pablo de la región de Los Lagos y la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos.

SANTIAGO, 30 ABR 2021

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, mediante el presente me permito informar a usted lo siguiente:

Mediante el Decreto Supremo N°47, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el día 28 de marzo de 2016, se estableció el "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno" (en adelante, "PDA de Osorno").

El referido PDA de Osorno, en su artículo 84, indica lo siguiente: "*Con el propósito de complementar en lo que sea necesario, los instrumentos y medidas, a fin de cumplir las metas de reducción de emisiones planteadas, se establece para la revisión y actualización del presente Decreto un plazo de 5 años desde la publicación del mismo en el Diario Oficial*". De este modo, al cumplirse el plazo referido corresponde dar inicio al proceso de revisión y actualización de este.

En cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Exenta N°147, de 3 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2021, esta Secretaría de Estado dio inicio al proceso de revisión del PDA de Osorno.

Por otra parte, por medio del Decreto Supremo N°24, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, fue declarada como zona saturada por material particulado MP_{2,5} como concentración de 24 horas, la comuna de San Pablo, de la región de Los Lagos y la macrozona centro-norte de la región de los Lagos, Decreto que fue publicado en el Diario Oficial, el día 29 de enero de 2021.

En consecuencia, dada la declaración de zona saturada establecida en el Decreto Supremo N°24, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de San Pablo, de la región de Los Lagos y la macrozona centro-norte de la región de los Lagos, a través de

000174 vta
~~000004 vta~~

la Resolución Exenta N°148, de 3 de marzo de 2021, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2021.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Supremo N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación", establece que el Ministerio del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación, los cuales estarán constituidos por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área.

Dado que, los organismos involucrados tanto en el proceso de revisión del PDA de Osorno, como en el proceso de dictación del PDA para la comuna de San Pablo y la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos, son los mismos, se conformará un solo Comité Operativo que intervenga en ambos procesos. Con lo anterior, se busca observar el principio de economía procedimental, de tal manera que los procesos cuenten con un impulso simultáneo y se desarrollen con eficiencia y eficacia, evitando trámites dilatorios, resguardando además la debida coordinación que debe existir entre los diversos órganos involucrados en la dictación del acto administrativo.

Para lo anterior, solicito a usted proponer un representante titular y un suplente, para conformar el referido Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico, para asegurar un contacto expedito.

Agradezco envíe la información solicitada, a más tardar el día 19 de mayo de 2021, al correo electrónico de Oficina de Partes de este Ministerio oficinadepartesmma@mma.gob.cl o a la dirección física, San Martín N°73, piso 2, comuna de Santiago centro y de forma paralela vía correo electrónico a citurriaga@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



INS/EMR/KOV/PSV/RCR/RVJ/MFG/RMG/JVB/gqs

Distribución:

- Ministro de Salud
- Ministro de Energía
- Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Ministro de Agricultura
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministro de Hacienda
- Ministra de Desarrollo Social
- Superintendente del Medio Ambiente
- Intendente Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de MINVU Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos

000175

~~000005~~

- Secretaria Regional Ministerial de Gobierno Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Economía Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Los Lagos
- Secretario Regional Ministerial de Deportes Región de Los Lagos
- Director Regional CONAF Región de Los Lagos
- Director Regional SERVIU Región de Los Lagos
- Director Regional CORFO Región de Los Lagos
- Director Regional SERCOTEC Región de Los Lagos
- Director Regional SERNAC Región de Los Lagos
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Lagos
- Alcalde, I. Municipalidad de Osorno
- Alcalde, I. Municipalidad de San Pablo
- Alcalde, I. Municipalidad de Río Negro
- Alcalde, I. Municipalidad de Purranque
- Alcalde, I. Municipalidad de Puerto Octay
- Alcalde, I. Municipalidad de Frutillar
- Alcalde, I. Municipalidad de Llanquihue
- Alcalde, I. Municipalidad de Puerto Varas
- Alcalde, I. Municipalidad de Puerto Montt

CC:

- Archivo Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
- Archivo División de Calidad de Aire y Cambio Climático
- Archivo División Jurídica
- Archivo Oficina de Partes

SGD N°3278-2021